



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☒ DEPORTIVAS
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Actividades Deportivas

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Competiciones Deportivas: Trofeo Rector

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

<http://cad.ugr.es>

ORGANIZA

Centro de Actividades Deportivas

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Fernando Salvador Martín Muñoz

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-10-2013 al 30-06-2014

Nº DE HORAS

50

CREDITOS SOLICITADOS

2

CREDITOS CONCEDIDOS

2

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Se trata de fomentar la participación estudiantil en el deporte universitario como complemento formativo en su carrera. La participación en la competición "Trofeo Rector" implica una dedicación continuada, con una inversión en el tiempo y esfuerzo de entrenamientos semanales y partidos regulares que se prolongan durante todo el curso académico. Es un compromiso con el deporte y la universidad que fomenta las relaciones entre los estudiantes de los distintos centros universitarios.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

El programa y el horario de la competición se elabora al principio del curso por el área de competiciones el Centro de Actividades Deportivas en el que se establece el sistema de juego de cada deportes, así como el número de encuentros y horarios en que se desarrollarán a lo largo del curso.
Esta misma área recoge tras cada competición el acta de partido que servirá como control de asistencia de los estudiantes a los encuentros. Los participantes en esta competición serán supervisados por los distintos responsables en el C.A.D. en cada uno de los centros participantes, quienes deberán justificar la regularidad en la asistencia de los estudiantes a los diferentes horarios de entrenamiento y competición.
Para la obtención de los créditos será necesario justificar un mínimo de 50 horas anuales de la práctica

deportiva, en el caso de deportes colectivo o de 25 en los deportes individuales.

OBSERVACIONES
